

ITDIF-M 2017

Metodología



Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios, ITDIF-M 2017



INTRODUCCIÓN

Se entiende por transparencia fiscal cuando un gobierno pone a disposición del público en general, el conjunto de informaciones que le faciliten al interesado tener el panorama del ejercicio de los recursos públicos, de tal forma que pueda evaluar si lo desea, la rendición de cuentas de la administración gubernamental. La transparencia coloca la información en una vitrina pública, buscando inhibir las prácticas negativas como la opacidad y corrupción que minan la confianza en las instituciones y la gobernabilidad.

De igual forma, al contarse con mayor información se hace más eficiente y oportuno el análisis de los recursos, así como corregir posibles divergencias o efectos no deseados, a través de medidas preventivas o correctivas adecuadas. Por todas estas razones, la transparencia constituye un principio necesario, aunque no suficiente, para impulsar el mejor uso de los recursos públicos.



La obligatoriedad de que los municipios cuenten con un portal electrónico para la consulta de su información, se encuentra plasmado en el Artículo 6° Constitucional, en él se establece la exigencia de transparentar su información a través de medios electrónicos de uso remoto. La regulación del Artículo 6° en materia de transparencia, recae en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual es aplicable en el ámbito Federal, estatal y municipal. En dicha Ley se establece la necesidad de intensificar la coordinación intergubernamental, que implica que la transparencia sea considerada como un rasgo característico y necesario en la realización de acciones conjuntas.

La transparencia, al ser un principio de actuación en la Constitución, trasciende las Leyes de Acceso a la información, es decir, se encuentra regulada por diversos lineamientos jurídicos en los que se obliga a transparentar. Por esta situación, leyes como la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y ahora la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyen criterios específicos de publicación de información, en materia de la información fiscal: ingresos, egresos y deuda.

Bajo este contexto, los retos que enfrentan las autoridades locales para incrementar la transparencia en el ejercicio de su gestión son muchos. Por un lado, deben establecer un marco institucional coherente y moderno que les permita lograr los objetivos trazados en sus planes y programas rectores y por otro, deben superar los atrasos técnicos y organizacionales que arrastran, los cuales constituyen una de las principales restricciones para implementar la transparencia fiscal. Asimismo, institucionalmente, asegurar que los cambios de administración no interfieran con la continuidad de la presentación de la información a la que están obligados los gobiernos salientes en rendición de cuentas.

aregional realizará por sexta ocasión un esfuerzo por brindar un instrumento que permita estimar los niveles de transparencia fiscal municipal, a través de la revisión de los portales electrónicos de 60 municipios de todo el país. En este contexto, se presenta la *Metodología del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios, ITDIF-M 2017*. El ITDIF-M es un instrumento que **aregional** ha estimado, buscando fomentar la práctica de la transparencia en los Gobiernos municipales, a través de la revisión de la información fiscal relativa a las gestiones financieras que realizan estos gobiernos y que deben publicar en sus portales electrónicos oficiales.



METODOLOGÍA DEL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL DE LOS MUNICIPIOS, ITDIF-M 2017

En el presente documento se entiende como transparencia, al despliegue de la información fiscal puesta a disposición del público por los gobiernos municipales, de manera que el interesado pueda conocer el desarrollo de las funciones que se originan, tanto en las organizaciones políticas como en la administración pública, para efectos de una posterior evaluación o simplemente, para su conocimiento.

El Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios, ITDIF-M, es un instrumento estadístico que refleja el nivel de disponibilidad y calidad de la información financiera y fiscal generada por los municipios. Información que sirve como insumo para evaluar no sólo su desempeño en el manejo, administración y ejecución de los recursos públicos, sino también para conocer las acciones realizadas por cada gobierno en aras de transparentar el desempeño de su gestión.

La medición del ITDIF-M, permite dar un seguimiento continuo a dichas acciones, así como observar el progreso o retroceso de los gobiernos locales en la posición que obtienen en dicho Indicador. En este sentido, la medición de este Índice contribuye de manera significativa a la institucionalización y fortalecimiento de la transparencia en el ámbito municipal. Asimismo, apoya como un elemento disuasivo a la práctica de la opacidad en la gestión de las diferentes administraciones en los municipios.

El Índice considera diferentes aspectos de la gestión y el desempeño gubernamental, a fin de evaluar de manera integral la transparencia en la información fiscal en cada uno de los municipios considerados. Estos aspectos se integran en seis bloques: Marco Regulatorio; Marco Programático-Presupuestal; Costos Operativos; Rendición de Cuentas; Evaluación de Resultados y Estadísticas Fiscales, como se presenta en el esquema 1.



MUNICIPIOS QUE SERÁN EVALUADOS

Para la evaluación se considera una muestra conformada por 60 municipios, pertenecientes a los 31 estados del país. Los criterios de selección utilizados para los municipios considerados son, como primer filtro, que sean municipio capital del correspondiente estado, como segundo criterio de selección, es que sean ayuntamientos que se encuentren dentro de una zona metropolitana o polo de desarrollo. De esta forma, la muestra de municipios que se evaluarán son los siguientes:

Cuadro 1 Municipios que serán considerados por el ITDIF-M 2017

	ESTADO	MUNICIPIO		ESTADO	MUNICIPIO
1	Aguascalientes	Aguascalientes	31	Michoacán	Morelia
2	Baja California	Mexicali	32	Michoacán	Zamora
3	Baja California	Tijuana	33	Morelos	Cuernavaca
4	Baja California Sur	La Paz	34	Nayarit	Bahía de Banderas
5	Baja California Sur	Los Cabos	35	Nayarit	Tepic
6	Campeche	Campeche	36	Nuevo León	Monterrey
7	Campeche	Carmen	37	Nuevo León	San Pedro Garza García
8	Coahuila	Saltillo	38	Oaxaca	Oaxaca de Juárez
9	Coahuila	Torreón	39	Oaxaca	Tuxtepec
10	Colima	Colima	40	Puebla	Puebla
11	Colima	Manzanillo	41	Puebla	San Andrés Cholula
12	Chiapas	Tapachula	42	Querétaro	Corregidora
13	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	43	Querétaro	Querétaro
14	Chihuahua	Chihuahua	44	Quintana Roo	Benito Juárez (Cancún)
15	Chihuahua	Juárez	45	Quintana Roo	Othón P. Blanco (Chetumal)
16	Durango	Durango	46	San Luis Potosí	San Luis Potosí
17	Durango	Gómez Palacio	47	Sinaloa	Culiacán
18	Guanajuato	Guanajuato	48	Sinaloa	Mazatlán
19	Guanajuato	León	49	Sonora	Cajeme (Cd. Obregón)
20	Guerrero	Acapulco de Juárez	50	Sonora	Hermosillo
21	Guerrero	Chilpancingo de los Bravo	51	Tabasco	Centro (Villahermosa)
22	Hidalgo	Pachuca de Soto	52	Tamaulipas	Tampico
25	Jalisco	Guadalajara	53	Tamaulipas	Victoria
23	Jalisco	Puerto Vallarta	54	Tlaxcala	Tlaxcala
24	Jalisco	Zapopan	55	Veracruz	Boca del Río
26	Estado de México	Ecatepec de Morelos	56	Veracruz	Coatzacoalcos
27	Estado de México	Metepc	57	Veracruz	Veracruz
28	Estado de México	Naucalpan de Juárez	58	Veracruz	Xalapa
29	Estado de México	Tlalnepantla de Baz	59	Yucatán	Mérida
30	Estado de México	Toluca	60	Zacatecas	Zacatecas

Fuente: **aregional**

¿CUÁNDO SE EFECTUARÁ LA MEDICIÓN Y QUÉ SE EVALUARÁ?

Para realizar la evaluación, **aregional** llevará a cabo el acopio de información disponible en las páginas web de los municipios, correspondiente a cada uno de los bloques del ITDIF- M 2017, durante el periodo comprendido entre el **15 de septiembre y 15 octubre de 2017**. Los documentos considerados en la medición, se detallan en el cuadro 2.

Cuadro 2 Documentos y elementos a evaluar en el ITDIF-M 2017

BLOQUES	PERIODICIDAD EVALUADA	DESCRIPCIÓN
BI. MARCO REGULATORIO		
Bando de Policía y Buen Gobierno	Vigentes	Se evalúa disponibilidad y actualización de los documentos
Reglamento de Administración del Ayuntamiento		
Reglamento para Autoridades y Organismos Auxiliares del Municipio (DIF y Operadores de Agua potable)		
Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio		
Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción		
Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio		
Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio		
Actas de cabildo	Administración actual	Disponibilidad
Controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo	2017	
El sentido de votación de los miembros sobre las iniciativas o acuerdos		
Acta de entrega - recepción y listado de anexos	Administración actual	Disponibilidad, Nivel Presidencia Municipal y Tesorería
Liga de acceso al marco jurídico estatal	Administración actual	Disponibilidad de liga o acceso
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Vigente	Disponibilidad
BII. MARCO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL		
Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	Vigente	Disponibilidad
Plan de Desarrollo Urbano	Vigente	Disponibilidad
Programas Operativos Anuales o Programas Presupuestarios	2017	Disponibilidad
Programa Anual de Evaluaciones	2017	Emitido a más tardar el último día hábil de abril
Programas sociales	Vigentes	Disponibilidad
Calendario de Reuniones de Cabildo	2017	Disponibilidad
Formato de Iniciativa de Ley de Ingresos (CONAC)	2017	Norma CONAC, publicado el 3 de abril de 2013
Ley de Ingresos	2015, 2016 y 2017	Disponibilidad
Tasas y tarifas del Impuesto Predial	2017	Disponibilidad
Cuotas por contribuciones de mejora	2017	Disponibilidad
Valores catastrales	2017	Disponibilidad
Participaciones y Aportaciones Federales	2017	Estimados a recibir. Ramo 28 FGP y FFM. Ramo 33: FISM-DF y FORTAMUN-DF
Formato de Proyecto de Presupuesto de Egresos	2017	Norma CONAC, publicado el 3 de abril de 2013
Presupuesto de Egresos	2015, 2016 y 2017	Para 2017: Clasificación económica o por tipo de gasto, clasificación administrativa y clasificación-programática funcional, tabulador de sueldos y salarios. Nuevo: Análisis de plazas

Continúa...



Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios ITDIF-M 2017: Metodología

BLOQUES	PERIODICIDAD EVALUADA	DESCRIPCIÓN
Presupuesto Ciudadano	2016 y 2017	Con base en los lineamientos de CONAC, para la ciudadanía, publicados en el DOF el 3 de abril de 2013. Donde se solicita la definición del Presupuesto de Egresos, en qué se gasta (gasto de inversión y corriente), y para qué se gasta (desarrollo económico, social y objeto del gasto)
Valores unitarios para suelo, construcciones y predios rústicos	2017	Disponibilidad
Tarifas para el cobro de agua potable	2017	Disponibilidad
Cartera de proyectos a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	2017	Formato CONAC publicado el 6 de octubre 2014 (monto total a recibir, obra a realizar, costo, ubicación, metas y beneficiarios)
BIII. COSTOS OPERATIVOS		
Estructura orgánica	Vigente	Puesto y nombre del titular de cada área
Atribuciones por unidad administrativa	Vigente	Disponibilidad
Número total de plazas del ayuntamiento	2017	Clasificadas por dependencia, base y confianza
Salario del presidente municipal	2017	Compensaciones, deducciones, sueldo bruto y sueldo neto
Nómina de servidores públicos	2017	Compensaciones, deducciones, sueldo bruto y sueldo neto.
Convocatorias para licitación obra pública y adquisiciones	Actualizado	Disponibilidad
Adjudicación de Adquisiciones	2015 y 2016	2015 disponibilidad 2016 desglose de información con Nueva clasificación: Fecha de emisión de la convocatoria, número de convocatoria, descripción de la adjudicación, nombre de los participantes en el concurso, motivo de adjudicación, fecha de adjudicación, empresa adjudicada, importe y plazo de entrega
Licitaciones públicas o por invitación restringida	2016	Propuesta enviada por el participante; nombre de la persona física o moral adjudicada; número, fecha y monto del contrato, plazo de entrega
Adjudicaciones directas	2016	Propuesta enviada por el participante; nombre de la persona física o moral adjudicada; número, fecha y monto del contrato, plazo de entrega o ejecución de los servicios u obra
Adjudicación de Obra Pública	2015 y 2016	2015 disponibilidad 2016 desglose de información con Nueva clasificación: Fecha de emisión de la convocatoria, número de convocatoria, descripción de la adjudicación, nombre de los participantes en el concurso, motivo de adjudicación, fecha de adjudicación, empresa adjudicada, importe y plazo de entrega
Licitaciones públicas o por invitación restringida	2016	Propuesta enviada por el participante; nombre de la persona física o moral adjudicada; número, fecha y monto del contrato, plazo de entrega o ejecución de los servicios u obra
Adjudicaciones directas	2016	Propuesta enviada por el participante; nombre de la persona física o moral adjudicada; número, fecha y monto del contrato, plazo de entrega o ejecución de los servicios u obra
Padrón de proveedores y/o contratistas	Actualizado	Disponibilidad
Gastos de representación y/o viáticos	2014, 2015 y 2016	2014 y 2015 Disponibilidad 2016 Por dependencia, incluyendo oficina del Presidente municipal, cierre mensual o anual
Concesiones y Licencias para la prestación, aprovechamiento y/o explotación de los bienes y servicios públicos	2014, 2015 y 2016	Disponibilidad
Licencias de construcción otorgadas	2015 y 2016	Licencias de uso y construcción otorgadas
Inventario de bienes de patrimonio público municipal (Padrón inmobiliario)	Actualizado	Especificación del uso de cada inmueble (escuela, biblioteca, auditorio, oficinas administrativas, etcétera)
BIV. RENDICIÓN DE CUENTAS		
Acceso a las gacetas municipales	Administración actual	Resolutivos y acuerdos aprobados por el ayuntamiento
Informe Anual de Gobierno	2014, 2015 y 2016	Disponibilidad
Informes Financieros (Finanzas y deuda pública)	2015, 2016 y 2017 al 2° trimestre	2015 y 2016 disponibilidad de normas trimestrales Para 2017 se revisará el desglose de información:
Información contable	1ro. y 2do. trimestres 2017	Estado de situación financiera; Estado de variación en la hacienda pública; Estado de cambios en la situación financiera; Notas a los estados financieros; y Estado analítico del activo

Continúa...

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios ITDIF-M 2017: Metodología

BLOQUES	PERIODICIDAD EVALUADA	DESCRIPCIÓN
Información presupuestaria	1ro. y 2do. trimestres 2017	Estado analítico de los ingresos; y Estado analítico del ejercicio del presupuesto (administrativa, económica, por objeto del gasto y funcional)
En cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:	1ro. y 2do. trimestres 2017	Formatos de los Criterios para la elaboración y Presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Publicados en el DOF el 11 de octubre de 2016
Informe analítico de la Deuda Pública y otros pasivos-LDF (Formato 2)		
Balance Presupuestario-LDF (Formato 4)		
Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF (Formato 5) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF, Clasificación por objeto del gasto (Formato 6a)		
Formato único de aplicación de Recursos Federales, nivel proyecto: FISM-DF y FORTAMUN-DF	2015 y 2016	Disponibilidad de información de los 4 trimestres del año, o cierre definitivo anual
Padrón de beneficiarios de programas sociales	Vigente	Disponibilidad
Cuenta Pública	2013, 2014 y 2015	2013 y 2014 disponibilidad 2015 desglose de información con Nueva clasificación: Estado de situación financiera; Estado de variación en la hacienda pública; Estado de cambios en la situación financiera; Notas a los estados financieros; y Estado analítico del activo
Información contable	2015	Estado analítico de los ingresos; y Estado analítico del ejercicio del presupuesto (administrativa, económica, por objeto del gasto y funcional)
Información presupuestaria	2015	Disponibilidad
Dictamen sobre Cuenta Pública (Órgano de Fiscalización)	Último emitido	Número de contrato bajo el cual se hizo la obra y su nivel de avance por trimestre
Obras financiadas con el FISM-DF	2016	Con base en el formato emitido por CONAC en el DOF el 4 de abril de 2013 (Rubro específico del destino de aportaciones y monto pagado)
Aplicación de recursos del (FORTAMUN-DF)	2016 al 2° trimestre 2017	Disponibilidad
Convenios con el Estado en materia fiscal (impuesto predial)	Vigente	Disponibilidad del acceso conforme al Artículo 56 de la Ley de Disciplina Financiera. El Registro Público Único se publica en la página Oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Acceso al Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativa y Municipios	Acceso vigente	
BV. EVALUACIÓN DE RESULTADOS		
Indicadores de gestión	Vigentes	Ficha técnica de los indicadores: nombre del indicador, unidad responsable, objetivo, descripción, fórmula, meta y avance observado
Informes de Resultados de Auditorías al ejercicio presupuestal	Finiquitadas en 2015 y 2016	Disponibilidad: Auditorías internas y/o externas
BVI. ESTADÍSTICAS FISCALES		
Ingresos (Total)	2011-2016	Series históricas
Ingresos propios (Total)		
Impuestos (Total)		
Impuesto predial		
Derechos (Total)		
Cobro derechos de agua		
Productos		
Aprovechamientos		
Participaciones Federales y Estatales - Ramo 28		
Aportaciones Federales - Ramo 33: FISM-DF y FORTAMUN-DF		
Gastos o egresos (Total)	2011-2016	Series históricas
Clasificación económica o por tipo de Gasto (Gasto corriente y Gasto de capital)		
Destino del gasto del FISM-DF		
Deuda pública (Total)	2011-2016	Series históricas

● NUEVO

FGP: Fondo General de Participaciones. **FFM:** Fondo de Fomento Municipal. **FISM-DF:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal. **FORTAMUN-DF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal. **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.

Fuente: **aregional**.



ENTRE LAS NUEVAS VARIABLES DE 2017...

- El **Programa Anual de Evaluaciones**, que de acuerdo con el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), es obligación de los entes públicos, presentarlo a más tardar el último día hábil del mes de abril de cada año. En éste se evaluará la disponibilidad del documento.
- Como parte de la Ley de Ingresos 2017, se añade a la revisión de calidad o desglose de la información, que el documento contenga los montos específicos estimados a recibir por concepto de las **Participaciones y Aportaciones Federales**. Por las Participaciones se revisarán: el Fondo General de Participaciones (**FGP**) y el Fondo de Fomento Municipal (**FFM**). Por las Aportaciones Federales: el Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (**FISM-DF**) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal (**FORTAMUN-DF**).
- En el caso del Presupuesto de Egresos 2017, se incluye en el desglose de la información, la revisión del **analítico de plazas**, en apego al artículo 61, fracción II, a), de la LGCG.
- En la variable Gastos de representación y/o viáticos, se solicita para el año 2016, la presentación de la información **clasificada por dependencia** (incluyendo la oficina del Presidente municipal), **con datos al cierre del mes y/o anuales**.
- Para el caso de las dos variables: **adquisiciones de bienes y adjudicación de obra pública 2016**; en acatamiento al artículo 70, fracción XXVIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), se modifica la clasificación y se añaden los siguientes criterios de desglose:
 - i. **Licitaciones públicas o por invitación restringida**: Fecha de emisión de la convocatoria, número de convocatoria, descripción de la adjudicación, nombre de los participantes en el concurso, motivo de adjudicación, fecha de adjudicación, empresa adjudicada, importe y plazo de entrega.
 - ii. **Adjudicaciones directas**: propuesta enviada por el participante; nombre de la persona física o moral adjudicada; número, fecha y monto del contrato, plazo de entrega o ejecución de los servicios u obra.

En el caso de la información 2015, se mantienen los criterios del año anterior, es decir, se evalúa la disponibilidad de un rubro general para adquisición de bienes y uno para obra pública.



- En los **Informes financieros trimestrales**, se añade para 2017 el desglose de información acorde al artículo 48 de la LGCG. En este contexto se solicita para los 2 primeros trimestres de 2017, la siguientes información:
 - i. **Información contable:** Estado de situación financiera; Estado de variación en la hacienda pública; Estado de cambios en la situación financiera; Notas a los estados financieros; y Estado analítico del activo.
 - ii. **Información presupuestaria:** Estado analítico de los ingresos; y Estado analítico del ejercicio del presupuesto (administrativa, económica, por objeto del gasto y funcional).
- En cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los Criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para la elaboración y Presentación homogénea de la información financiera publicados en DOF el 11 de octubre de 2016, se verificará la información correspondientes a los dos primeros trimestres de 2017 de los siguientes formatos:
 - i. **Informe analítico de la Deuda Pública y otros pasivos LDF (formato 2)**
 - ii. **Balance Presupuestario LDF (formato 4)**
 - iii. **Estado Analítico de Ingresos Detallado LDF (formato 5)**
 - iv. **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF, clasificación por objeto del gasto (Formato 6a)**
- En la **Cuenta Pública 2015**, en acatamiento a la LGCG y al Acuerdo de armonización de las estructura de las cuentas públicas, emitido por CONAC, se revisará como mínimo la siguiente información:
 - i. **Información contable:** Estado de situación financiera; Estado de variación en la hacienda pública; Estado de cambios en la situación financiera; Notas a los estados financieros; y Estado analítico del activo.
 - ii. **Información presupuestaria:** Estado analítico de los ingresos; y Estado analítico del ejercicio del presupuesto (administrativa, económica, por objeto del gasto y funcional).
- **Acceso al Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativa y Municipios.** Esta variable se limita a la disponibilidad de un link de acceso al portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), donde se localiza el Registro, el cual se actualiza constantemente.



ar. Información para decidir ®

Ciudad de México, agosto 2017

www.arinformacion.com

prensa@arinformacion.com

 Arinformación

 @arinformacion